



-DFI

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 10 de abril de 2023
Oficio No. DGP/0189/23

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI)
Secretaría de Educación Pública
Presente

Attn. Dr. Eduardo Gerardo Rosas González
Director de Fortalecimiento Institucional

Con un atento saludo:

Con fundamento en el lineamiento XIV. Seguimiento a los recursos asignados establecidos en los Criterios Generales para la asignación y distribución de los recursos autorizados en el U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES 2022) y la Cláusula Décima Primera del Convenio de Apoyo; adjunto al presente, me permito enviarle en versión impresa y digital, para su evaluación y validación correspondiente, el informe al 3° trimestre, periodo enero-marzo, en relación a la comprobación financiera y académica conforme al Anexo de Ajuste 2022 autorizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), conforme al:

1. Reporte de estado de cuenta
2. Reporte de rubros de gastos
3. Reporte académico

Asimismo, respecto al avance del cumplimiento de la cláusula Novena del Convenio de Apoyo Financiero, le informamos que la Universidad en el ámbito institucional alcanzo a diciembre del 2022 un incremento del 7.88%, en específico como resultado de la ejecución del proyecto autorizado se alcanzó y cumplió el porcentaje comprometido del 6.56%.

A la espera del dictamen a que haya lugar, reciba Usted nuestros agradecimientos por el apoyo otorgado a nuestra Universidad y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para ratificar nuestra disponibilidad institucional.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIDOR"

Dra. Mary Dalia Garvaldi
Directora General



- cc.p.
- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.
 - Dip. Flora T. Cruz Santos. Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados LXV Legislatura.- Mismo fin.
 - Lic. Roberto Salcedo Aquino. Secretario de la Función Pública.- Mismo fin
 - Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa. Rector de la UNACH.- Mismo fin.
 - C.P.C. Roberto Cárdenas De León. Secretario Administrativo de la UNACH.- Mismo fin.
 - Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez. Director General de Infraestructura y Servicios Generales.- Mismo fin.
 - Lic. David Hernández Hernández. Coordinador General de Finanzas de la UNACH.- Mismo fin.
 - Archivo/Minutario
 - MDGO/SVT/kbgc



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 10 de abril de 2023
Oficio No. DGP/0189/23

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI)
Secretaría de Educación Pública
Presente

Attn. Dr. Eduardo Gerardo Rosas González
Director de Fortalecimiento Institucional

Con un atento saludo:

Con fundamento en el lineamiento XIV. **Seguimiento a los recursos asignados establecidos** en los Criterios Generales para la asignación y distribución de los recursos autorizados en el **U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES 2022)** y la Cláusula Décima Primera del Convenio de Apoyo; adjunto al presente, me permito enviarle en versión impresa y digital, para su evaluación y validación correspondiente, el informe al **3° trimestre, periodo enero-marzo**, en relación a la comprobación financiera y académica conforme al Anexo de Ajuste 2022 autorizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), conforme al:

1. Reporte de estado de cuenta
2. Reporte de rubros de gastos
3. Reporte académico

Asimismo, respecto al avance del cumplimiento de la cláusula Novena del Convenio de Apoyo Financiero, le informamos que la Universidad en el ámbito institucional alcanza a diciembre del 2022 un incremento del 7.88%, en específico como resultado de la ejecución del proyecto autorizado se alcanzó y cumplió el porcentaje comprometido del 6.56%.

A la espera del dictamen a que haya lugar, reciba Usted nuestros agradecimientos por el apoyo otorgado a nuestra Universidad y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para ratificar nuestra disponibilidad institucional.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
“POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR”


Dra. Mary Dalia Garivaldi
Directora General

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

c.c.p.

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento.
Dip. Flora T. Cruz Santos. Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados LXV Legislatura.- Mismo fin.
Lic. Roberto Salcedo Aquino. Secretario de la Función Pública.- Mismo fin.
Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa. Rector de la UNACH.- Mismo fin.
C.P.C. Roberto Cárdenas De León. Secretario Administrativo de la UNACH.- Mismo fin.
Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez. Director General de Infraestructura y Servicios Generales.- Mismo fin.
Lic. David Hernández Hernández. Coordinador General de Finanzas de la UNACH.- Mismo fin.
Archivo/Minutario
MDGO/SVT/kgbc

Edificio de Recursos Humanos, 1° Piso, Centro Cultural Universitario "Presidente Juárez"

Boulevard Belisario Domínguez, Km 1081, Sin Número. | Terán Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México. C.P. 29050. | www.unach.mx

Teléfono: 01 (961) 617 8000 ext. 5020 y 5021



1.- Reporte de estado de cuenta

Dirección de Fortalecimiento Institucional
Expansión U079

Reporte de Estado de Cuenta del Subnegocio 2022

Institución: Universidad Autónoma de Chiapas

Número de Cuenta: 65-50935135-7

Banco: SANTANDER

Corte al: 12 de abril de 2023

Periodo	Capital						Productos Financieros							Saldo total según estado de cuenta (14)=-(6)+(13)
	Capital asignado U079(1)	Retiro de la subcuenta (2)	Pago a proveedores (3)	Devolución a TESOFE (4)	Reintegros a la subcuenta (5)	Saldo final acumulado (6) = ((1-2-3-4)+5)+6 mes anterior)	Capital (Rendimiento bruto) (7)	Costo de la subcuenta (8)	Rendimiento neto (9) = 7-8	Pago a proveedores (10)	Devolución a TESOFE (11)	Reintegros a Capital (12)	Ejercicio Neto (13) = (9-10-11+12+(13 mes anterior))	
sep-22	\$48,792,924.73	\$0	\$13,228,507.11	\$0	\$0	\$35,564,417.62	\$86,019.05	\$0	\$86,019.05	\$0	\$0	\$0	\$86,019.05	\$35,650,436.67
oct-22	\$0	\$0	\$10,872,052.69	\$0	\$0	\$24,692,364.93	\$114,126.55	\$0.00	\$114,126.55	\$0	\$0	\$0	\$200,145.60	\$24,892,510.53
nov-22	\$0	\$0	\$6,276,670.94	\$0	\$0	\$18,415,693.99	\$69,017.04	\$0	\$69,017.04	\$0	\$0	\$0	\$269,162.64	\$18,684,856.63
dic-22	\$0	\$0	\$7,577,899.83	\$0	\$0	\$10,837,794.16	\$53,692.22	\$0.00	\$53,692.22	\$0	\$0	\$0	\$322,854.86	\$11,160,649.02
ene-23	\$0	\$0	\$1,235,285.60	\$2,530.00	\$0	\$9,599,978.56	\$16,736.15	\$246.77	\$16,489.38	\$200,145.60	\$122,709.00	\$0	\$16,489.64	\$9,616,468.20
feb-23	\$0	\$0	\$708,512.54	\$0	\$0	\$8,891,466.02	\$0.06	\$0.00	\$0.06	\$0	\$0	\$0	\$16,489.70	\$8,907,955.72
mar-23	\$0	\$0	\$961,707.83	\$0	\$309.20	\$7,930,067.39	\$0.07	\$0	\$0.07	\$0	\$0	\$0	\$16,489.77	\$7,946,557.16
TOTALES:	\$48,792,924.73	\$0.00	\$40,860,636.54	\$2,530.00	\$309.20	\$7,930,067.39	\$339,591.14	\$246.77	\$339,344.37	\$200,145.60	\$122,709.00	\$0.00	\$16,489.77	\$7,946,557.16


Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa
Rector


Dra. Mary Dalila Garvaldi Ozuna
Directora General de Planeación



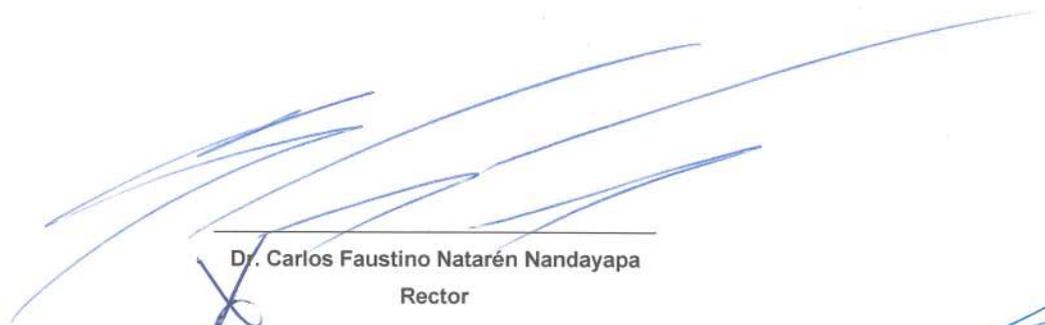
2.- Reporte de rubros de gastos

Reporte de Rubros de Gastos 2023

Trimestre:	Tercero
Período:	Enero-Marzo
Fecha:	14/04/2023

Clave 911	Universidad	Servicios			Materiales			Infraestructura			Acervo			Obra		
		Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado*	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo
07MSU0001H	Universidad Autónoma de Chiapas							\$ 23,893,070.33	\$ 23,890,540.05	\$ 2,530.28	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 25,000,000.00	\$ 17,121,957.51	\$ 7,878,042.49
	TOTAL															

*Nota: El monto Asignado reportado corresponde al capital asignado a infraestructura académica en el Anexo de Ajuste (\$23,692,924.73) + Productos financieros ejercidos (\$200,145.60)



 Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa
 Rector

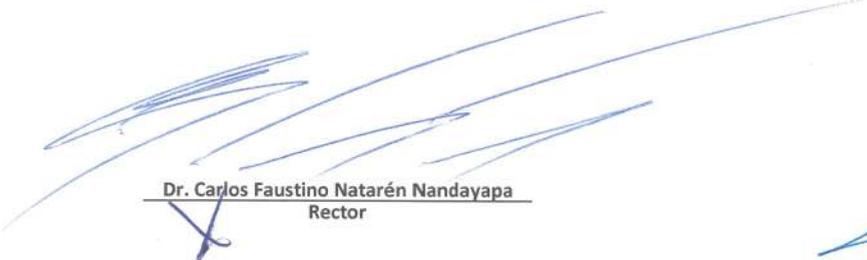


 Dra. Mary Dalia Garivaldi Ozuna
 Representante Institucional

Reporte de Rubros de Gastos 2023
 Obra

Trimestre:	Tercero
Período:	Enero-Marzo
Fecha:	14/04/2023

Clave 911	Universidad/ UA	Servicios			Materiales			Infraestructura			Acervo			Obra		
		Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo
07USU00405	Escuela de Ciencias Químicas, Ocozocoautla													\$ 25,000,000.00	\$ 17,121,957.51	\$ 7,878,042.49
	TOTAL						\$ -	\$ -	\$ -					\$ 25,000,000.00	\$ 17,121,957.51	\$ 7,878,042.49


 Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa
 Rector


 Dra. Mary Dalja Garivaldi Ozuna
 Responsable del Proyecto

**Reporte de Rubros de Gastos 2022
Equipamiento y obra**

Trimestre:	Enero-Marzo. 3er. Trimestre
Fecha:	Marzo 31 del 2023

Clave 911	Universidad/ UA	Infraestructura			Acervo			Obra		
		Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo	Asignado	Ejercido	Saldo
07USU0026Z	Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas	\$ 1,455,704.56	\$ 1,455,704.56	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$0.00			
07USU0003O	Facultad de Arquitectura, Campus I	\$ 1,485,715.00	\$ 1,485,715.00	\$ -						
07USU0007K	Facultad de Contaduría y Administración, Campus I	\$ 4,499,000.00	\$ 4,499,000.00	\$ -						
07USU0011X	Facultad de Ciencias de la Administración, Campu IV	\$ 1,567,346.08	\$ 1,567,346.08	\$ -						
07USU0004N	Facultad de Ciencias Químicas, Campus IV	\$ 3,427,567.72	\$ 3,427,567.72	\$ -						
07USU0032J	Escuela de Humanidades, Campus IV Tapachula	\$ 1,383,396.16	\$ 1,383,396.16	\$ -						
07USU0001Q	Facultad de Derecho Campus III	\$ 1,700,163.60	\$ 1,700,163.60	\$ -						
07USU0001Q	Facultad de Derecho Campus III, Sede Tapachula	\$ 1,836,925.83	\$ 1,836,925.83	\$ -						
07USU0006L	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II	\$ 1,638,140.44	\$ 1,638,140.44	\$ -						
07USU0040S	Escuela de Ciencias Químicas, Sede Ocozocoautla de Espinosa	\$ 2,072,903.60	\$ 2,072,903.60	\$ -				\$ 25,000,000.00	\$ 17,121,957.51	\$ 7,878,042.49
07USU0041R	Coordinación de la Licenciatura en Sistemas Costeros	\$ 2,826,207.34	\$ 2,826,207.34	\$ -						
	TOTAL	\$ 23,893,070.33	\$ 23,893,070.33	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$0.00	\$ 25,000,000.00	\$ 17,121,957.51	\$ 7,878,042.49

Nota: Incluye total ejercido al 31 de diciembre de 2022 y reintegro a la TESOFE.


 Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa
 Rector


 Dra. Mary Delia Garivaldi Ozuna
 Responsable del Proyecto



3.- Reporte académico

(Memoria fotográfica avance de la Obra y contrato de ejecución)



Cobertura Unach, avance académico 2022-2023:

La presente la gestión estableció la política de otorgar y mantener una oferta educativa de nivel pregrado y posgrado con calidad y excelencia académica, bajo preceptos de pertinencia, equidad e inclusión como una de las estrategias principales para incrementar la atención de la demanda educativa y ampliar la cobertura de Educación Superior de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach) en la entidad, por ello es la Institución de Educación Superior (IES) en el estado de Chiapas que tiene la mayor cantidad programas educativos de pregrado, otorga una posibilidad de ofrecer un mayor número de espacios a los egresados de Educación Media Superior, cumpliendo con ello el mandato constitucional de procurar formación profesional que permita mejores oportunidades de desarrollo personal y laboral. El incremento de la matrícula institucional, corresponde al 7.88% que demuestra el compromiso del personal académico y administrativo que apuntalan las fortalezas y contrarrestan debilidades en un entorno que se vislumbró poco favorable en años anteriores.

Incremento de matrícula y proyectada proyecto Unach U079 PROEXES 2022, 2023

Unidad Académica	Programa Educativo	Ciclo escolar 2021-2022	Ciclo escolar 2022-2023	Ciclo escolar 2023-2024	Incremento porcentual
Facultad de Derecho, Campus III (Extensión Tapachula)	Licenciatura en Derecho	390	590	680	74.36
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	1,165	1,285	1,405	20.60
Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas	Licenciatura en Física	133	158	183	37.59
Escuela de Humanidades, Campus IV	Licenciatura en Pedagogía	624	714	804	28.85
Facultad de Ciencias Químicas, C- IV	Licenciatura en Químico Farmacobiólogo	626	729	789	26.04
Facultad de Derecho, Campus III	Licenciatura en Derecho	1,468	1,648	1,828	24.52
Facultad de Arquitectura, Campus I	Licenciatura en Arquitectura	1,620	1,730	1,850	14.20
Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV	Licenciatura en Comercio Internacional	370	405	435	17.57
Escuela de Ciencias Químicas Ocozacoautla	Licenciatura de Químico Farmacobiólogo	744	820	860	15.59
Coordinación de la Licenciatura en Sistemas Costeros	Licenciatura de Ingeniero en sistemas Costeros	68	78	104	52.94
Facultad de Contaduría y Administración C-I	Licenciatura en Ingeniería y Tecnologías en Desarrollo de Software	329	359	389	18.24
Matrícula consolidada y proyectada Unach U079 PROEXES 2022		7,537	8,516	9,327	
Número de nuevos espacios generados		1,790			
Incremento de cobertura con respecto a la matrícula auditada 2021 (911) en el periodo de ejecución del proyecto		$(1,790 \times 100) / 27,265 = 6.56\%$			



EJERCICIO 2022-2023

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR)

Construcción de edificio tipo u3-c de 13 e.e que integra: 06 aulas, 03 laboratorios, 01 centro de cómputo, 01 área de gobierno, 01 sala de usos múltiples, 02 módulos de baños y áreas de circulación para la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, de la Escuela de Ciencias Químicas con sede en Ocozocoautla de Espinosa.

INICIO DE OBRA
29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO TIPO U3-C DE 13 E.E QUE INTEGRA: 06 AULAS, 03 LABORATORIOS, 01 CENTRO DE CÓMPUTO, 01 ÁREA DE GOBIERNO, 01 SALA DE USOS MÚLTIPLES, 02 MÓDULOS DE BAÑOS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA.



PROCESO DE OBRA
 31 DE DICIEMBRE DE 2022

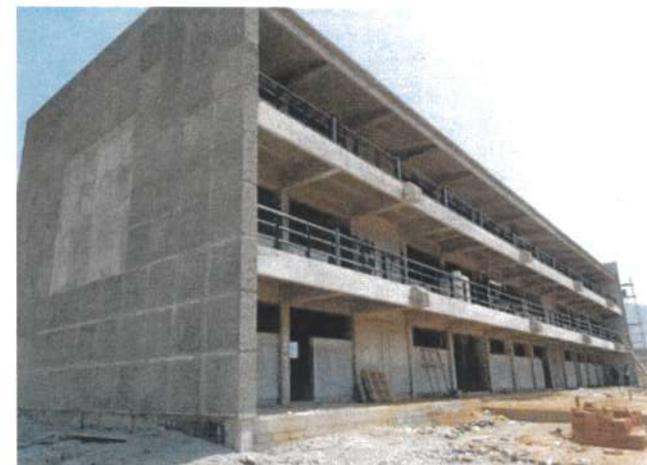
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO TIPO U3-C DE 13 E.E QUE INTEGRA: 06 AULAS, 03 LABORATORIOS, 01 CENTRO DE CÓMPUTO, 01 ÁREA DE GOBIERNO, 01 SALA DE USOS MÚLTIPLES, 02 MÓDULOS DE BAÑOS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA.



---- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS ----

PROCESO DE OBRA
31 DE MARZO DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO TIPO U3-C DE 13 E.E QUE INTEGRA: 06 AULAS, 03 LABORATORIOS, 01 CENTRO DE CÓMPUTO, 01 ÁREA DE GOBIERNO, 01 SALA DE USOS MÚLTIPLES, 02 MÓDULOS DE BAÑOS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

ESTADO DE CUENTA

OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO TIPO U3-C DE 13 E.E. QUE INTEGRA: 06 AULAS, 03 LABORATORIOS, 01 CENTRO DE CÓMPUTO, 01 ÁREA DE GOBIERNO, 01 SALA DE USOS MÚLTIPLES, 02 MÓDULOS DE BAÑOS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA".		
No. DE CONTRATO	UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022.	MONTO CONTRATADO C/IVA:	\$ 22,058,729.82
		MONTO CONVENIO C/IVA:	\$ 2,941,270.18
		MONTO TOTAL C/IVA:	\$ 25,000,000.00
LOCALIZACIÓN	ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA.		
UBICACIÓN	CARRETERA PANAMERICANA KM. 2.5, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA - CINTALAPA, CHIAPAS.		
CONTRATISTA	INÉS MULTISERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. / JRS INGENIERÍA INTEGRAL Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.		
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	26 DE JUNIO DE 2023
		FECHA DE TERMINACIÓN (SEGÚN CONVENIO)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FACTURA No.	ESTIMACIÓN No.	PERIODO	ESTIMACIÓN			
			IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	MONTO LIQUIDO + RETENCIONES
A - 471	ANTICIPO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 5,704,843.92	\$ 912,775.03	\$ 6,617,618.95	\$ 6,617,618.95
A - 479	01-N (UNO NORMAL)	29 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022	\$ 2,508,288.45	\$ 401,326.15	\$ 2,909,614.60	\$ 2,036,730.21
A - 480	01-EXC. (UNO EXCEDENTE)	29 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022	\$ 120,445.29	\$ 19,271.25	\$ 139,716.54	\$ 97,801.58
A - 481	01-EXT. (UNO EXTRAORDINARIA)	29 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022	\$ 401,609.57	\$ 64,257.53	\$ 465,867.10	\$ 326,106.97
A - 485	02-N (DOS NORMAL)	16 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022	\$ 1,319,485.34	\$ 211,117.65	\$ 1,530,602.99	\$ 1,071,422.09
A - 486	02-EXC. (DOS EXCEDENTE)	16 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022	\$ 111,729.85	\$ 17,876.78	\$ 129,606.63	\$ 90,724.64
A - 492	02-EXT. (DOS EXTRAORDINARIA)	16 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022	\$ 473,715.71	\$ 75,794.51	\$ 549,510.22	\$ 394,657.16
A - 493	03-N (TRES NORMAL)	11 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	\$ 1,234,780.81	\$ 197,564.93	\$ 1,432,345.74	\$ 1,002,642.02
A - 494	03-E (TRES EXCEDENTE)	11 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	\$ 50,892.97	\$ 8,142.87	\$ 59,035.84	\$ 41,325.09
21-dic-22	04-N (CUATRO NORMAL)	01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022	\$ 1,683,138.19	\$ 269,302.11	\$ 1,952,440.30	\$ 1,366,708.21
21-dic-22	04-E (CUATRO EXCEDENTE)	01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022	\$ 54,114.76	\$ 8,658.36	\$ 62,773.12	\$ 43,941.18
29-dic-22	05-N (CINCO NORMAL)	16 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	\$ 1,137,182.64	\$ 181,949.22	\$ 1,319,131.86	\$ 923,392.30
TOTALES			\$ 9,095,383.58	\$ 1,455,261.36	\$ 10,550,644.94	\$ 14,003,070.40

RESUMEN	
MONTO CONTRATADO:	\$ 22,058,729.82
MONTO CONVENIO:	\$ 2,941,270.18
MONTO TOTAL:	\$ 25,000,000.00
MONTO PROGRAMADO A EJERCER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:	\$ 14,003,070.40
MONTO TOTAL A EJERCER (COMPROMETIDO CONTRATO Y CONVENIO):	\$ 10,996,929.60
MONTO TOTAL:	\$ 25,000,000.00

ELABORÓ:

ARQ. PATRICIA ROBLERO VÁZQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA
 DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

REVISÓ:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ARQ. GILBERTO SÁNCHEZ AQUINO
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA



UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022-CM

CONVENIO ADICIONAL PARA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022.**

CONVENIO ADICIONAL PARA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022**, CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. **MTRO. PAULO CÉSAR ANTONIO GÓMEZ Y GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES, **MTRO. PEDRO ESTRADA GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE, EL GRUPO CONFORMADO EN CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN POR LAS PERSONAS MORALES: **INÉS MULTISERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. de C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **ING. EDDY LÓPEZ ESTUDILLO**, EN SU CALIDAD DE **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE COMÚN Y JRS INGENIERÍA INTEGRAL Y CONSULTORÍA, S.A. de C.V.** REPRESENTADA POR EL C. **JOSUÉ ESPONDA VELÁZQUEZ** EN SU CALIDAD DE **GERENTE GENERAL Y OBLIGADO SOLIDARIO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:_____

DECLARACIONES

1.- DE "LA UNIVERSIDAD":

1.1.- Que es un Organismo Público Autónomo Descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo al artículo 3 de su Ley Orgánica establecida mediante Decreto número 165, publicado en el Periódico Oficial Numero 084 Segunda Sección, de fecha 12 de febrero de 2020._____

1.2.- Que el C. **Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez**, acredita su personalidad de **Director General de Infraestructura y Servicios Generales**, a través del nombramiento de fecha 16 de junio de 2022, el **Mtro. Pedro Estrada González**, acredita su personalidad como **Director de Infraestructura Universitaria**, a través de nombramiento de fecha 01 de julio de 2019._____

1.3.- Que tiene establecido su domicilio en **Boulevard Belisario Domínguez Kilómetro 1081, sin número, Col. Terán, C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato._____

1.4.- Que el día 28 de septiembre de 2022, suscribió con "EL CONTRATISTA", el contrato No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022**, para la realización de los trabajos consistentes en: "Construcción de edificio tipo U3-C de 13 E.E. que integra: 06 aulas, 03 laboratorios, 01 centro de cómputo, 01 área de gobierno, 01 sala de usos múltiples, 02 módulos de baños y áreas de circulación para la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, de la Escuela de Ciencias Químicas con sede en Ocozocoautla de Espinosa", con un monto de \$ 22,058,729.82 (Veintidos millones cincuenta y ocho mil setecientos veintinueve pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 271 días, iniciando el 29 de septiembre de 2022 y con terminación al 26 de junio de 2023.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA



UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022-CM

CONVENIO ADICIONAL PARA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022.**

1.5.- Que se establece la necesidad de ampliar el monto de los trabajos pactados en el contrato No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022**, de acuerdo a las razones fundadas y justificadas contenidas en el dictamen técnico, presupuesto y programa de ejecución de los trabajos emitido el día **08 de diciembre de 2022**, mismo que forma parte integral de este instrumento.

1.6.- Dado que las causas citadas, las cuales generan la necesidad de ampliar el monto al contrato No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022**, no son imputables a "EL CONTRATISTA", con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, mediante este convenio, se modifica el monto y plazo de los trabajos pactado en el catálogo de conceptos, que forma parte integral del contrato.

1.7.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se autorizó con recursos provenientes del "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el tipo superior U079", según oficio de asignación del Programa Presupuestario U079 ProExES 2022, No. 511/2022-3462-8, de fecha 28 de julio de 2022, signado por el Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública

1.8.- Que para cubrir la terminación de los trabajos adicionales y extraordinarios de la obra consistente en "Construcción de edificio tipo U3-C de 13 E.E. que integra: 06 aulas, 03 laboratorios, 01 centro de cómputo, 01 área de gobierno, 01 sala de usos múltiples, 02 módulos de baños y áreas de circulación para la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, de la Escuela de Ciencias Químicas con sede en Ocozocoautla de Espinosa", se autorizó mediante la inversión proveniente de "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el tipo superior U079", según oficio de asignación del Programa Presupuestario U079 ProExES 2022, No. 511/2022-3462-8, de fecha 28 de julio de 2022, signado por el Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública

2.- De "EL CONTRATISTA":

2.1. "EL CONTRATISTA" representado por el C. Ing. Eddy López Estudillo, en su calidad de Representante Común y C. Josué Esponda Velázquez en su calidad de Obligado Solidario, que tiene capacidad jurídica-técnica para contratar, así como experiencia necesaria para ejecutar los trabajos objeto del presente instrumento; lo anterior derivado del "Convenio de Participación Conjunta" de fecha 19 de Septiembre de 2022, pasado ante la fe del Notario Público Lic. Ovidio Cortázar Ramos; Titular de la Notaría No. 156 (ciento cincuenta y seis) del Estado de Chiapas, bajo el No. 3526-C (tres



UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022-CM

CONVENIO ADICIONAL PARA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022.**

mil quinientos veinte seis guion "c") de fecha **28 de septiembre de 2022.**-----

2.2.- El Representante Común acredita la existencia legal de su representada y su nombramiento como **Administrador Único**, mediante el testimonio de la Escritura Pública No. **8270** (ocho mil doscientos setenta), Vol. No. **79** (setenta y nueve) de fecha **11 de enero de 2021**, otorgada ante la fe del Notario Público No. **94** (noventa y cuatro), Lic. **Gilberto Ocaña Méndez**, de la ciudad de **Chiapa de Corzo, Chiapas**, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número de folio **202100102870006T**, el **15 de junio de 2021** de este distrito judicial.-----

El **Obligado Solidario** acredita la existencia legal de su representada y su nombramiento como **Gerente General**, con la Escritura Pública No. **5900** (cinco mil novecientos) Volumen No. **56** (cincuenta y seis) de fecha **02 de julio del 2016**, otorgada ante la fe del Notario Público No. **94** (noventa y cuatro), Lic. **Gilberto Ocaña Méndez**, de la ciudad de **Chiapa de Corzo, Chiapas**, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de folio: **201600030611005u**, el **14 de julio de 2016**, de este distrito judicial.-----

2.3.- La empresa **Inés Multiservicios De Ingeniería, S.A. de C.V.**, cuenta con los siguientes registros RFC: **IMI131209ET0**, Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **A6846682107**.-----

La empresa **JRS INGENIERIA INTEGRAL Y CONSULTORÍA, S.A. de C.V.**, cuenta con los siguientes registros RFC: **JH160625UV8**, Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **A6849204107**.-----

2.4.- La empresa **Inés Multiservicios De Ingeniería, S.A. de C.V.**, tiene establecido su domicilio común en: **calle Fuerza Aérea Mexicana No. 1725, Colonia Teran, C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente convenio y del contrato de referencia, mientras no señale otro domicilio distinto.-----

2.5. Que el día **28 de septiembre de 2022**, suscribió con "**LA UNIVERSIDAD**", el contrato No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022**, para la realización de los trabajos consistentes en: "**Construcción de edificio tipo U3-C de 13 E.E. que integra: 06 aulas, 03 laboratorios, 01 centro de cómputo, 01 área de gobierno, 01 sala de usos múltiples, 02 módulos de baños y áreas de circulación para la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, de la Escuela de Ciencias Químicas con sede en Ocozocoautla de Espinosa**".-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA



UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022-CM

CONVENIO ADICIONAL PARA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 13, 15, 24, 46, 48 y 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente convenio adicional se celebra al tenor de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y artículo 98, fracción II, 99,100,101,102,106,107 y 109 de su Reglamento. Este convenio adicional tiene por objeto, la ampliación del **13.33%** al monto y del **24.72%** al plazo estipulado en el catálogo de conceptos, que forma parte integral del contrato No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022**, de acuerdo a las razones fundadas y justificadas contenidas en el dictamen técnico y presupuesto de los trabajos emitido el día **08 de diciembre de 2022**, mismo que forma parte integral de este instrumento.

SEGUNDA: "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" convienen en ampliar el monto de los trabajos por la cantidad de **\$2,941,270.18 (Dos millones novecientos cuarenta y un mil doscientos setenta pesos 18/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, modificando un **13.33%** adicional al monto establecido originalmente en el contrato de referencia, quedando como se describe a continuación.

MONTO ORIGINAL CON I.V.A.	AMPLIACIÓN DEL MONTO CON I.V.A.	MONTO TOTAL CON I.V.A.
\$22,058,729.82	\$2,941,270.18	\$25,000,000.00

(Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

TERCERA: "DE LA VIGENCIA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN" Convienen en ampliar el plazo de ejecución en 67 (sesenta y siete) días naturales **24.72%**, teniendo como periodo de ejecución de este monto financiero, del 27 de junio de 2023 al 01 de septiembre de 2023, resultando un nuevo plazo de **338 (trescientos treinta y ocho)** días naturales, y siendo la nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **01 de septiembre de 2023**, según se ha descrito detalladamente en las razones fundadas y explícitas señaladas en el dictamen técnico que motiva y fundamenta la celebración de este instrumento de fecha **08 de diciembre de 2022**.

CUARTA: "EL CONTRATISTA" se obliga a gestionar ante la afianzadora correspondiente, la modificación de la fianza, en los términos de la cláusula segunda del presente instrumento, a fin de incrementar el monto de ejecución afianzado, y garantizar de esta manera, el cumplimiento del contrato No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022**.

QUINTA: "EL CONTRATISTA" acepta las modificaciones y condiciones previstas en las cláusulas anteriores, y se obliga a continuar y concluir los trabajos que le fueron encomendados conforme a lo establecido en este convenio, en el contrato No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022** y sus respectivos anexos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA



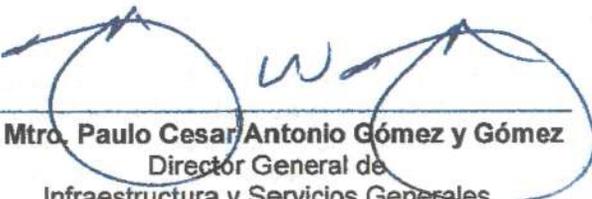
UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022-CM

CONVENIO ADICIONAL PARA AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022.**

SEXTA: "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" ratifican el contenido del contrato número **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2020** y sus respectivos anexos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado el presente convenio al calce y al margen de todas sus fojas útiles, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los **09** días del mes de **diciembre** de **2022.**

POR LA "UNIVERSIDAD"


C. Mtro. Paulo Cesar Antonio Gómez y Gómez
Director General de
Infraestructura y Servicios Generales

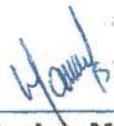

Mtro. Pedro Estrada González
Director de Infraestructura Universitaria

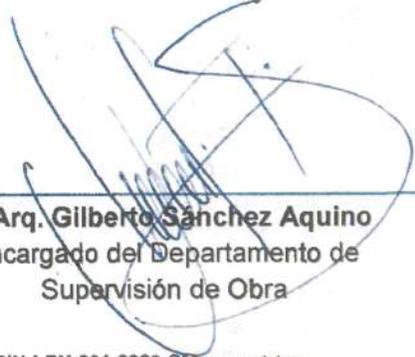
POR EL "CONTRATISTA"


C. Ing. Eddy López Estudillo
Administrador Único de Inés Multiservicios de
Ingeniería, S.A. de C.V. y,
Representante Común


C. Josué Esponda Velázquez
Gerente General de JRS Ingeniería Integral y
Consultoría, S.A. de C.V. y,
Obligado Solidario

TESTIGOS


C. Arq. Sandra Luz Mancilla Clemente
Encargada del Departamento de Costos,
Concursos


C. Arq. Gilberto Sánchez Aquino
Encargado del Departamento de
Supervisión de Obra

Las firmas que anteceden corresponden al convenio modificatorio No. **UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022-CM**, que celebran por una parte la Universidad Autónoma de Chiapas y por la otra parte, el grupo conformado en **Convenio de Participación Conjunta** por las personas morales: **Inés Multiservicios de Ingeniería, S.A. de C.V.**, representada por el C. Ing. Eddy López Estudillo, en su calidad de **Administrador Único y Representante Común**, y **JRS Ingeniería y Consultoría, S.A. de C.V.** representada por el C. Josué Esponda Velázquez, en su calidad de **Gerente General y Obligado Solidario**.

Página 5 de 5



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS



CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: Construcción de edificio tipo u3-e de 13 e.a que integra: 06 aulas, 03 laboratorios, 01 centro de cómputo, 01 área de gobierno, 01 sala de usos múltiples, 02 módulos de baños y áreas de circulación para la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, de la Escuela de Ciencias Químicas con sede en Ocozocoautla de Espinosa.

INICIO: 29/09/2022 FIN: 01/09/2023 PERIODO: 338 DIAS

PARTIDA	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23
---------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO TIPO U-3C DE 13 E.E.

- TRABAJOS PRELIMINARES
- CIMENTACION
- ESTRUCTURA DE CONCRETO
- ALBAÑILERIA
- MUEBLES HECHOS EN OBRA
- HERRERIA Y CANCELERIA
- INSTALACION ELECTRICA ALTA TENSION
- INSTALACION ELECTRICA
- INSTALACION HIDRAULICA
- INSTALACION SANITARIA
- INSTALACION DE GAS
- INSTALACION DE AIRE COMPRIMIDO
- AIRE ACONDICIONADO
- VOZ Y DATOS
- PISOS Y RECUBRIMIENTOS
- ACABADOS
- OBRA EXTERIOR
- SEÑALAMIENTOS
- OBRA COMPLEMENTARIA
- CONVENIO MODIFICATORIO



*El plazo contemplado para el Convenio Modificadorio se refiere a lo establecido en el primer párrafo del Art. 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas; * Las dependencias y entidades, podrán dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y expresas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma al cumplimiento de la Ley o los tratados*.

REVISÓ

ARQ. SANDRA LUZ MANCILLA CLEMENTE
ENCARGADA DEL DEPTO. DE COSTOS, CONCURSOS
Y SEGUIMIENTO DE OBRA

VALIDÓ

MTRD. PEDRO ESTRADA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Vo.Bo.

MTRD. PAULO CESAR ANTONIO GÓMEZ Y GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
GENERALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA

DICTAMEN TÉCNICO

→ CONTRATO No. UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022.

DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA JUSTIFICACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO EN MONTO Y TIEMPO, QUE MODIFICA LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022.

CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 99 PRIMER PARRAFO, 100, 101 Y 105 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA JUSTIFICACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO QUE MODIFICA LOS ALCANCES EN MONTO Y TIEMPO, DEL CONTRATO NÚMERO UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022, CONSISTENTE EN "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO TIPO U3-C DE 13 E.E. QUE INTEGRA: 06 AULAS, 03 LABORATORIOS, 01 CENTRO DE CÓMPUTO, 01 ÁREA DE GOBIERNO, 01 SALA DE USOS MÚLTIPLES, 02 MÓDULOS DE BAÑOS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS" CELEBRADO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS PERSONAS MORALES: INES MULTISERVICIOS DE INGENIERIA, SA DE CV, REPRESENTADA POR EL ING. EDDY LOPEZ ESTUDILLO, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE COMUN Y JRS INGENIERIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, SA DE CV, REPRESENTADA POR EL C. JOSUE ESPONDA VELAZQUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y OBLIGADO SOLIDARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: _____

1.-ANTECEDENTES:

CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, EN ADELANTE "LA UNIVERSIDAD" Y POR LA OTRA PARTE CELEBRADO EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS PERSONAS MORALES: INES MULTISERVICIOS DE INGENIERIA, SA DE CV, REPRESENTADA POR EL ING. EDDY LOPEZ ESTUDILLO, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE COMUN Y JRS INGENIERIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, SA DE CV, REPRESENTADA POR EL C. JOSUE ESPONDA VELAZQUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y OBLIGADO SOLIDARIO, EN ADELANTE "EL CONTRATISTA", CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022, EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN SU CLÁUSULA PRIMERA, CONSISTENTES EN "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO TIPO U3-C DE 13 E.E. QUE INTEGRA: 06 AULAS, 03 LABORATORIOS, 01 CENTRO DE CÓMPUTO, 01 ÁREA DE GOBIERNO, 01 SALA DE USOS MÚLTIPLES, 02 MÓDULOS DE BAÑOS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS", POR UN MONTO DE \$ 22,058,729.82 (VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 82/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 271 DÍAS NATURALES, INICIANDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y TERMINANDO EL 26 DE JUNIO DE 2023. _____

2.-HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS:

2.1.- INCREMENTO AL MONTO.

AL INICIO DE LOS TRABAJOS SE PROCEDIO A REALIZAR UN ANALISIS AL PROYECTO EJECUTIVO MENCIONADO, COMO RESULTADO SE OBSERVO QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, NÚMERO UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022, NO SE TIENE CONTEMPLADA LA PARTIDA DE VOZ Y DATOS; ASI COMO OBRA EXTERIOR, POR LO QUE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS, SE TIENE UN MONTO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,941,270.18 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 18/100 M.N.), IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: _____

RESUMEN DE OBRA

IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL	\$22,058,729.82
IMPORTE DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO (EXTRAORDINARIOS)	\$2,941,270.18
IMPORTE TOTAL DEL CONVENIO DE AMPLIACION EN MONTO	\$2,941,270.18

PORCENTAJE EN INCREMENTO AL MONTO CONTRATADO	13.33%
--	--------

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

SE LE OTORGA A LA EMPRESA UN INCREMENTO DE 67 DIAS NATURALES JUSTIFICADOS Y FUNDAMENTADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO, TODA VEZ QUE SE COMPENSARÁ EL TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DE CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO ORIGINAL (EXTRAORDINARIOS), LOS CUALES NO ESTABAN CONSIDERADOS, SIN EMBARGO SON NECESARIOS PARA LOGRAR LAS METAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA Y LOGRAR LA FUNCIONALIDAD DEL INMUEBLE.

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (29 DE SEP-2022 AL 26 DE JUNIO DE 2023)	271 DIAS NATURALES
AMPLIACIÓN EN TIEMPO (27 DE JUNIO DE 2023 AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023)	67 DIAS NATURALES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA	338 DIAS NATURALES

PORCENTAJE EN INCREMENTO AL TIEMPO CONTRATADO	24.72%
---	--------

3.-CONCLUSIONES:

EN CONCLUSIÓN Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE LA OBRA, ASÍ COMO LAS CONDICIONANTES QUE MOTIVAN LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EN MONTO Y TIEMPO; LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 99 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, DETERMINA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO ORIGINAL (EXTRAORDINARIOS) REQUERIDOS DE EJECUTARSE COMO PARTE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO UNACH-DGISG-DIU-LPN-001-2022 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELACIONADO CON LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO TIPO U3-C DE 13 E.E. QUE INTEGRA: 06 AULAS, 03 LABORATORIOS, 01 CENTRO DE CÓMPUTO, 01 ÁREA DE GOBIERNO, 01 SALA DE USOS MÚLTIPLES, 02 MÓDULOS DE BAÑOS Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS", DEBE AMPLIARSE EN MONTO Y TIEMPO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE SE DESGLOSA EN PÁRRAFOS ANTERIORES.

SEGUNDO.- CON BASE EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, ES FACULTAD DE LA INSTANCIA EJECUTORA EL IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN ALCANZAR SATISFACTORIAMENTE LAS METAS CONTRACTUALES ESTABLECIDAS; ES POR ELLO QUE CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO, SE REQUIERE PARA PODER CUBRIR AL CONTRATISTA EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS DE CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO ORIGINAL (EXTRAORDINARIOS) QUE NO SON POSIBLES DE ATENDER CON EL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, A FIN DE DAR TAMBIÉN CABAL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES CONTRAÍDOS.

TERCERO.- EL PROYECTO GENERAL DE LA OBRA NO SUFRE VARIACIÓN ALGUNA, DERIVADA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE PROCESO CONSTRUCTIVO QUE MOTIVAN LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO; ASÍ TAMBIÉN, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA NO DESVIRTÚA EN MODO ALGUNO LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, YA QUE SE MANTIENE LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES.

RESUMEN

MONTO CONTRATADO	\$22,058,729.82
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO	\$2,941,270.18
MONTO TOTAL REAL A EJECUTAR	\$25,000,000.00
PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO	13.33%
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATADO (DÍAS NATURALES)	271 DÍAS NATURALES
AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATADO	67 DÍAS NATURALES
PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATADO	24.72%

4.- FUNDAMENTO LEGAL:

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ARTÍCULO 59

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ARTÍCULO 99 PRIMER PARRAFO, 100, 101 Y 105

ELABORÓ



ARQ. PATRICIA ROBLERO VAZQUEZ

SUPERVISOR DE OBRA DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA

REVISÓ



ARQ. GILBERTO SANCHEZ AQUINO

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA